

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9698 *Resolución de 31 de agosto de 2013, de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta resolución, junto con dicho informe de auditoría.

Las cuentas anuales completas se encuentran publicadas en la sede electrónica de la entidad www.aena.es.

Madrid, 31 de agosto de 2013.—El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, José Manuel Vargas Gómez.

ANEXO
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA"
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado Intangible-				FONDOS PROPIOS-			
Desarrollo	Nota 5	148.289	194.803	Patrimonio		3.177.147	3.177.862
Aplicaciones informáticas		63.413	75.084	Reservas-		3.099.018	3.099.018
Otro inmovilizado intangible		84.793	119.505	Estatales		513.063	727.727
		83	214	Otras reservas		514.195	451.196
Inmovilizado Material-	Nota 6	717.618	730.055	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.132)	276.531
Terrenos y construcciones		159.791	154.210	Resultados del ejercicio		(438.464)	(711.882)
Instalaciones técnicas y maquinaria		301.709	309.714	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-		3.530	62.999
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario		85.938	88.832	Operaciones de cobertura	Nota 8.2-a	(585)	(1.281)
Otro inmovilizado material		14.784	15.578	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 9	(585)	(1.281)
Inmovilizado en curso		155.396	161.721	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.595	3.294
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-	Nota 7.1-a	13.639.550	13.749.776	Total Patrimonio Neto		3.179.157	3.179.875
Instrumentos de patrimonio	Nota 7.1-b	2.605.131	2.605.131				
Créditos a empresas		11.034.419	11.144.645	PASIVO NO CORRIENTE:			
Inversiones financieras a largo plazo-	Nota 7.1-a	564	814	Provisiones a largo plazo-	Nota 10.1	239.672	243.643
Instrumentos de patrimonio		564	564	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		239.672	243.643
Otros activos financieros		-	250	Deudas a largo plazo-		11.513.297	11.642.739
Activos por impuesto diferido		534.977	511.964	Deudas con entidades de crédito	Nota 7.2-a	11.503.497	11.630.358
Total Activo No Corriente		15.040.998	15.187.412	Derivados	Nota 8.2-a	9.800	12.381
				Pasivos por impuesto diferido		4.242	4.543
				Total Pasivo No Corriente		11.757.211	11.890.925
ACTIVO CORRIENTE:							
Existencias		998	1.173	PASIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		275.403	207.204	Provisiones a corto plazo	Nota 10.2	162.781	125.425
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.1-c	108.218	127.637	Deudas a corto plazo-	Nota 7.2-a	1.064.580	1.059.893
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	Nota 7.1-b	163.350	77.471	Deudas con entidades de crédito		1.005.674	958.755
Personal		426	1.241	Derivados		13.889	23.525
Activos por impuesto corriente		1.196	359	Otros pasivos financieros		45.017	77.613
Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.213	496	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7.1-b	75.515	50.564
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-	Nota 7.1-b	1.039.301	1.055.666	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	Nota 7.2-b	150.283	157.680
Créditos a empresas		899.870	869.997	Acreedores varios		112.747	106.155
Otros activos financieros		139.431	185.669	Personal		12.648	14.997
Créditos a empresas		25.671	40	Otras deudas con las Administraciones Públicas		19.685	31.438
Inversiones financieras a corto plazo-	Nota 7.1-d	40	40	Anticipos de clientes		5.203	5.090
Créditos a empresas		25.631	389	Total Pasivo Corriente		1.453.159	1.393.562
Periodificaciones a corto plazo		6.169	10.652				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		987	1.826	TOTAL PASIVO		16.389.527	16.464.362
Total Activo Corriente		1.348.529	1.276.950				
TOTAL ACTIVO		16.389.527	16.464.362				

Las Notas 1 a 12 descritas en el resumen de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2012
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		953.597	1.070.975
Aprovisionamientos-		(69.656)	(93.694)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(530)	(759)
Trabajos realizados por otras empresas		(69.126)	(92.935)
Otros ingresos de explotación-		1.485	3.536
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.275	2.776
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		210	760
Gastos de personal-		(595.144)	(581.360)
Sueldos, salarios y asimilados		(519.191)	(506.560)
Cargas sociales		(58.390)	(62.319)
Provisiones		(17.563)	(12.481)
Otros gastos de explotación-		(169.297)	(159.714)
Servicios exteriores		(160.945)	(149.549)
Tributos		(4.066)	(4.692)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 7.1-c	(2.484)	(3.950)
Otros gastos de gestión corriente		(1.802)	(1.523)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(133.746)	(131.856)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		998	1.280
Excesos de provisiones		29.423	176.811
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	Notas 5 y 6	(3.958)	(2.193)
Otros resultados		263	647
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		13.965	284.432
Ingresos financieros-		296.009	193.532
De participaciones en instrumentos de patrimonio-	Nota 7.1-b	11.452	4.202
- En empresas del grupo y asociadas		11.452	4.202
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		284.557	189.330
- De empresas del grupo y asociadas	Nota 7.1-b	283.840	188.773
- De terceros		717	557
Gastos financieros-		(307.144)	(213.733)
Por deudas con terceros		(307.144)	(217.250)
Activación gastos financieros		-	3.517
Diferencias de cambio		-	(3)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(163)
RESULTADO FINANCIERO		(11.135)	(20.367)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.830	264.065
Impuestos sobre beneficios		700	(74.569)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.530	189.496
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	(126.497)
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.530	62.999

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2012

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2012
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		3.530	62.999
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	Nota 8	994	(19.223)
Por coberturas de flujos de efectivo		-	61.853
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(298)	(12.789)
Efecto impositivo		696	29.841
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 8	-	13.060
Por coberturas de flujos de efectivo		(998)	(17.494)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9	299	1.330
Efecto impositivo		(699)	(3.104)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		3.527	89.736

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2012

ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2012
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Patrimonio y Patrimonio en Adscripción	Reservas Estatutarias	Otras Reservas	Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010	3.099.018	451.196	273.417	(554.769)	(157.113)	(20.820)	450.411	3.541.340
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	62.999	(4.314)	31.051	89.736
Aplicación resultado 2010	-	-	-	(157.113)	157.113	-	-	-
Aportación no dineraria a Aena Aeropuertos SA	-	-	-	-	-	23.853	(478.168)	(454.315)
Incremento Reservas derivado de la puesta a valores consolidados de participaciones objeto de Aportación no dineraria a Aena Aeropuertos SA	-	-	14.754	-	-	-	-	14.754
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011	3.099.018	451.196	288.171	(711.882)	62.999	(1.281)	3.294	3.191.515
Ajuste efecto concesiones e inversión en Aena Desarrollo Internacional	-	-	(11.640)	-	-	-	-	(11.640)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011	3.099.018	451.196	276.531	(711.882)	62.999	(1.281)	3.294	3.179.875
Total ingresos y gastos reconocidos	-	62.999	-	-	3.530	696	(699)	3.527
Aplicación resultado 2011	-	-	(273.418)	-	(62.999)	-	-	-
Aplicación Reservas de Revalorización a Resultados negativos ejercicios anteriores	-	-	-	273.418	-	-	-	-
Disminución Reservas derivado de la corrección valoración activos objeto de Aportación no dineraria	-	-	(4.245)	-	-	-	-	(4.245)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	3.099.018	514.195	(1.132)	(438.464)	3.530	(585)	2.595	3.179.157

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio 2012

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2012
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	285.246	207.330
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.830	85.370
Ajustes al resultado:	244.149	522.911
- Amortización del inmovilizado	133.746	474.391
- Correcciones valorativas por deterioro	2.484	23.228
- Variación de provisiones	104.444	(62.296)
- Imputación de subvenciones	(998)	(18.214)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	3.958	10.510
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	1.093
- Ingresos financieros	(295.528)	(205.708)
- Gastos financieros	296.043	309.723
- Diferencias de cambio	-	(2)
- Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	163
- Otros ingresos y gastos	-	(9.977)
Cambios en el capital corriente	52.858	(293.407)
- Existencias	175	561
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(66.550)	(187.126)
- Otros activos corrientes	193.546	(205.471)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(81.741)	95.391
- Otros pasivos corrientes	7.428	3.238
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(14.591)	(107.544)
- Pagos de intereses	(333.639)	(324.959)
- Cobros de dividendos	5.386	12.015
- Cobros de intereses	313.662	178.637
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	26.763
	(220.470)	(563.683)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(838.366)	(756.503)
Pagos por inversiones	(715.500)	(125.061)
- Empresas del grupo y asociadas	(9.164)	(38.678)
- Inmovilizado intangible	(113.702)	(591.773)
- Inmovilizado material	-	(991)
- Otros activos financieros	-	-
Cobros por desinversiones	617.896	192.820
- Empresas del grupo y asociadas	617.896	192.820
	(65.615)	354.379
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	-	28.111
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	28.111
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(65.615)	326.268
- Emisión de deudas con entidades de crédito	715.500	660.171
- Devolución de deudas con entidades de crédito	(780.912)	(331.936)
- Devolución de otras deudas	(203)	(1.967)
	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
	(839)	(1.974)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.826	3.800
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	987	1.826

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2012

Resumen Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

Resumen de la Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

1. Actividad

La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea AENA" (en adelante Aena o la Entidad), se creó en virtud del artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entró en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

La Entidad Pública Empresarial se configura como una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Fomento, con personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, realizando su actividad dentro del marco de la política general de transportes del Gobierno.

Su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, fue modificado posteriormente por el Real Decreto 1993/1996, de 6 de septiembre, el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre y el Real Decreto 2825/1998, de 23 de diciembre.

De acuerdo con su Estatuto, el objeto de su actividad es:

1. La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de los aeropuertos públicos de carácter civil, de los servicios afectos a los mismos, así como la coordinación, explotación, conservación y administración de las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil.
2. Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras e instalaciones de los aeropuertos.
3. La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de las instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y de control de la circulación aérea.
4. Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras, instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y control de la circulación aérea.
5. Propuesta de planificación de nuevas infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea, así como de modificaciones del espacio aéreo.
6. Desarrollo de los servicios de orden y seguridad en los aeropuertos y centros de control, así como la participación en las enseñanzas específicas relacionadas con el transporte aéreo, y sujetas al otorgamiento de licencia oficial, todo ello sin detrimento de las atribuciones asignadas a la Dirección General de Aviación Civil.

El domicilio de la Entidad Pública Empresarial está ubicado en Madrid, calle Arturo Soria, 109.

La Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Aena del ejercicio 2012 han sido presentadas por el Presidente – Director General el día 22 de marzo de 2013. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Aena celebrado el 29 de junio de 2012.

Con fecha 3 de diciembre de 2010 se aprobó el *Real Decreto-ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo*. Este Real Decreto abordaba el nuevo marco legal para la modernización y liberalización de la gestión de los 47 aeropuertos que integran la red de AENA. La nueva normativa procede a llevar a cabo la transformación del sistema aeroportuario español, gestionado desde el año 1990 por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea"(AENA), para abrirlo a nuevas formas de gestión y a la colaboración del sector privado.

Para ello, se habilitaba al Gobierno para la creación, antes del 28 de febrero de 2011, de una Sociedad mercantil estatal, "Aena Aeropuertos, S.A.", a la que se atribuye el conjunto de funciones y obligaciones que venía ejerciendo la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en materia de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios, así como cualesquiera otras que la normativa nacional o internacional atribuya al gestor aeroportuario, en relación a la red de aeropuertos y helipuertos gestionados por AENA. Las competencias estatales en materia de navegación aérea continúan ejerciéndose desde el propio Ente Público Empresarial, en el marco establecido por la Ley 9/2010, de 14 de abril.

Con la finalidad de dotar a "Aena Aeropuertos S.A." de los bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines, el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre establece la desafectación del patrimonio aeroportuario de la Entidad Pública Empresarial AENA, de modo que los bienes de dominio público estatal adscritos a la Entidad Pública Empresarial AENA que no estuvieren afectos a los servicios de navegación aérea, incluidos los destinados a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, pierden la condición de bienes de dominio público, sin que por ello se entienda alterado el fin expropiatorio, por lo que no procederá su reversión.

Autorizada la creación de la sociedad mercantil estatal "Aena Aeropuertos, S.A" por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 25 de febrero de 2011, la constitución de la sociedad se realiza mediante la emisión de 61 acciones de 1.000 euros de valor nominal, suscritas y desembolsadas íntegramente por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" que es su accionista único. La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea conservará, en todo caso, la mayoría del capital social de Aena Aeropuertos, S.A. en los términos previstos por el artículo 7.1 segundo párrafo del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, pudiendo enajenar el resto de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El Consejo de Administración de AENA de 23 de mayo de 2011 acuerda autorizar la aportación a «Aena Aeropuertos, S.A.», de los bienes, derechos, deudas y obligaciones de la Entidad Pública Empresarial afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, y establece que queden integrados en AENA, conforme al apartado cuarto del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2011, los bienes, derechos, obligaciones y deudas afectos a la actividad de aprobación de los proyectos constructivos en las inversiones aeroportuarias de las infraestructuras cuya explotación se atribuye a «Aena Aeropuertos, S.A.», y a la facilitación y coordinación de franjas horarias, así como a cualquier otra actividad relacionada con la gestión aeroportuaria que no forme parte del objeto social de «Aena Aeropuertos, S.A.».

A los efectos previstos en el artículo 114.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Administración de Aena de 23 de mayo de 2011 aprobó también la valoración de la rama de actividad objeto de aportación, cifrando su valor en un importe de 2.600.807 miles de euros. Dicha valoración se realizó por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, de conformidad con lo establecido en la NRV 21 del PGC Operaciones entre empresas del Grupo, en la redacción introducida por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

La inscripción en el Registro mercantil de la constitución de la Sociedad se realizó a partir del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2011 en el que se aprobó la aportación a la sociedad de la actividad y su valoración. La fecha real de inscripción en el Registro de la Sociedad es el 31 de mayo de 2011.

Se transmitieron a «Aena Aeropuertos, S.A.», el conjunto de contratos, expedientes y pleitos en curso vinculados a la actividad aeroportuaria. Así mismo, también se transmitieron a la nueva sociedad estatal el personal dedicado de manera principal a las actividades aeroportuarias, subrogándose la nueva sociedad estatal en la condición de empleador.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de junio de 2011, se autorizó la aportación de los bienes integrantes del patrimonio aeroportuario de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a la sociedad estatal «Aena Aeropuertos, S.A.», y se acordó la ampliación de su capital, suscrita íntegramente por AENA.

Por decisión de AENA, accionista único de «Aena Aeropuertos, S.A.», de 6 de junio de 2011, se procedió a dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros 3 de junio de 2011, aceptando la aportación de los bienes integrantes del patrimonio aeroportuario de AENA, la subrogación en todos los contratos de cualquier naturaleza que hubiera suscrito AENA relacionados con la actividad aeroportuaria, y la totalidad de los pleitos relacionados con el desarrollo de actividades aeroportuarias, comerciales y otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los afectos a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo.

Adicionalmente, la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", accionista único de la Sociedad, adoptó en dicha fecha de 6 de junio de 2011 las decisiones de socio único siguientes:

a) Reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad de MIL EUROS (1.000 €) por acción, mediante el desdoblamiento de las SESENTA y UNA acciones en circulación, en SEIS MIL CIEN nuevas acciones en la proporción de CIEN acciones nuevas por cada acción antigua, sin que se produzca variación en la cifra del capital social de la Sociedad. En consecuencia el capital social de la Sociedad es de SESENTA Y UN MIL EUROS y estará representado por SEIS MIL ACCIONES de DIEZ EUROS de valor nominal, siendo todas las acciones de una única clase con los mismos derechos políticos y económicos.

b) Se amplía el capital social de la Sociedad de 61.000 euros hasta la cifra de 1.500.000.000 euros (MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS), es decir, la ampliación del capital social asciende a 1.499.939.000 euros.

c) Se emiten como representativas del aumento de capital citado 149.993.900 acciones ordinarias nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente existentes. Estas acciones nuevas se emiten con una prima de emisión total de 1.100.868.000 euros (MIL CIEN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL EUROS), siendo por tanto el total importe a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión de 2.600.807.000 euros (DOS MIL MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL EUROS).

d) De acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del RDL 13/2010 y en los Acuerdos de 25 de febrero y 3 de junio de 2011, la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" suscribe íntegramente y desembolsa la totalidad del valor nominal de las acciones y la prima de emisión mediante la aportación de la actividad aeroportuaria.

e) La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" aporta a la Sociedad el conjunto de la Actividad como una unidad en funcionamiento en el estado en que se encuentra (titularidad, derechos de uso, situación, cargas, etc...) en los términos que resultan del RDL 13/2010. La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio responde, en relación con la aportación, únicamente si el vicio o la evicción afectase a la totalidad o a una parte esencial de la Actividad. A estos efectos, se entenderá como parte esencial aquella que afecte al 20% o más del valor total de la Actividad aportada o cuando afecte a un aeropuerto individualmente de manera que impida el ejercicio de su actividad aeroportuaria, todo ello sin perjuicio del control jurisdiccional sobre el régimen legal aplicable.

Con carácter adicional a lo anteriormente expuesto, cualquier diferencia que pudiera surgir en el periodo que transcurra desde la fecha de la aportación hasta la fecha de transmisión a inversores privados de parte del capital de la Sociedad, entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se ha determinado la ampliación de capital necesaria en la Sociedad y el valor de los activos y pasivos realmente aportados se ajustaría, en su misma cuantía, como mayor o menor saldo del crédito otorgado por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" a la sociedad, sin afectar en ningún caso dicho ajuste a la ampliación de capital.

f) Todo el personal de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" necesario para la prestación de los servicios de la Actividad se aporta y se integra en la Sociedad con los mismos convenios colectivos y pactos vigentes, respetándose la antigüedad y cualquier otro derecho que tengan consolidado cuando la Sociedad comience a ejercer sus funciones.

g) El Split y la valoración de la actividad aportada se aprueban en el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" de fecha 23 de mayo de 2011 de acuerdo con el informe de valoración realizado que resulta en un importe de la Actividad traspasada de 2.600.807.000 euros. Dicha valoración se ha realizado tomando como referencia el valor neto patrimonial de la rama de actividad aportada conforme a las normas contables en vigor y en concreto el Plan General de Contabilidad y ha cumplido con las exigencias del artículo 114 de la LPAP.

h) De acuerdo con los artículos 70 y 300.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han suscrito el informe que el accionista único ha examinado.

i) La Sociedad comenzará a ejercer la actividad de manera efectiva en la fecha determinada por la Orden del Ministro de Fomento prevista en la Disposición Transitoria segunda del RDL 13/2010.

j) A la aportación de la Actividad le es de aplicación el régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades (TRLIS) de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera 2 del RDL 13/2010.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, una vez delimitado el personal y el conjunto de bienes, derechos, contratos, expedientes y obligaciones de AENA que se integran en «Aena Aeropuertos, S.A.», realizada su aportación a la sociedad mercantil estatal y aceptada por ésta dicha aportación, por medio de la *Orden Ministerial FOM/1525/2011, de 7 de junio, por la que se acuerda el inicio del ejercicio efectivo de funciones y obligaciones en materia de gestión aeroportuaria por «Aena Aeropuertos, SA, se procede a acordar el inicio efectivo de funciones y obligaciones en materia de gestión aeroportuaria por «Aena Aeropuertos, S.A.» en la fecha de 8 de junio de 2011, fecha a partir de la cual la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) deja de realizar la actividad de gestión aeroportuaria.*

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) y de las notas de las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, excepto en los casos expresados explícitamente en millones de euros.

2. Bases de presentación

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, las modificaciones incorporadas en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo sobre aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido presentadas por el Presidente – Director General de la Entidad Pública Empresarial, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de Aena, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 29 de junio de 2012.

c) Principios contables aplicados

Estas cuentas anuales se han presentado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4-a).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-a y 4-b).

- El cálculo de provisiones (véanse Notas 4-g y 4-h).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4-e).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.

Se han modificado las cifras correspondientes al ejercicio cerrado de 31 de Diciembre de 2011 en los siguientes aspectos, con el fin de mejorar la comparabilidad de la información:

Concesiones administrativas

En el ejercicio 2012 la Sociedad Aena Aeropuertos S.A. ha reconocido las concesiones administrativas de los Helipuertos de Ceuta y Algeciras de acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Se han efectuado las correcciones correspondientes en el ejercicio 2011 para que la información sea comparativa. El efecto de esta corrección supone un aumento de 411 miles de euros de Reservas Voluntarias, y un aumento del crédito con la Sociedad Aena Aeropuertos S.A. en la misma cantidad

Aena Desarrollo Internacional

Asimismo, el valor de Aena Desarrollo Internacional, S.A. ha sido ajustado al 8 de junio de 2011, debido a que en la determinación del valor de este activo a valores consolidados no se había excluido la totalidad del ajuste por inflación de las empresas en las que Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV (AMP) tiene participación. El efecto de esta corrección supone una disminución de 12.051 miles de euros de Reservas Voluntarias, y una reducción del crédito con la Sociedad Aena Aeropuertos S.A. en la misma cantidad.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación del resultado

La aplicación del resultado del ejercicio 2012 presentada por el Presidente – Director General de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con los Estatutos, es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias	3.530
Aplicación:	
Reservas Estatutarias	3.530

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los inmovilizados intangibles figuran contabilizados en el activo del balance a su precio de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización se calcula según el método lineal en función de la vida útil de los distintos bienes utilizando los siguientes porcentajes:

Concepto	Porcentaje
Desarrollo	25
Aplicaciones informáticas	17-25
Otro inmovilizado intangible	20-25

Los gastos de desarrollo, están individualizados por proyectos, y su activación se realiza en función de estudios que soportan su viabilidad y rentabilidad económica y que se revisan anualmente durante el periodo de desarrollo del proyecto. En caso de que varíen las circunstancias que permitieron capitalizar un proyecto, el coste acumulado se imputa a resultados.

En el epígrafe de "Aplicaciones informáticas" la Entidad recoge los importes satisfechos en relación con la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Entidad, en el caso de que se observe la existencia de indicios de deterioro, procede a evaluar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos materiales e intangibles a un importe inferior al de su valor en libros.

La Entidad distingue entre activos generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con la finalidad de obtener un rendimiento comercial y económico a través de su uso, y activos no generadores de flujo de efectivo, que son aquellos que por la condición pública de una Entidad son mantenidos por ésta para producir externalidades o beneficios colectivos.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de los activos no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test, cuando proceda, es el siguiente:

- Los valores recuperables se calculan para la unidad generadora de efectivo constituida por el conjunto de centros y torres de control a través de los cuales se presta el servicio de navegación aérea.
- La Dirección prepara anualmente un plan de negocio (Programa de Actuación Plurianual) abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios. Los principales componentes de dicho plan, que son la base sobre la que se efectúa el test de deterioro, son los siguientes:
 - Proyecciones de resultados.
 - Proyecciones de inversiones y capital circulante.

- Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:
 - Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
 - Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.
- Los Programas de Actuación Plurianual son preparados en función de las mejores estimaciones disponibles y son aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro la Entidad reduce, en proporción a su valor contable, los activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el valor recuperable de la misma. El deterioro se registra con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros de la unidad generadora de efectivo se incrementa con el límite del valor contable que tendrían en ese momento los activos de la unidad de no haberse reconocido el deterioro. Dicha reversión se reconoce como ingreso.

Como resultado del análisis anterior, durante el ejercicio 2012 no se ha detectado ningún indicio ni problema de deterioro de valor significativo.

b) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se presenta en el balance y se encuentra valorado por el coste de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota anterior.

El inmovilizado material en adscripción se halla valorado a su valor venal en el momento de la adscripción, determinado por una tasación independiente.

Las adiciones posteriores se valoran a su precio de adquisición que incluye todos los costes necesarios hasta poner el activo en condiciones de funcionamiento.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos en la financiación de construcciones u otros activos mientras estén en proceso de fabricación y siempre que la duración de dicho proceso exceda de 12 meses, se consideran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública Empresarial amortiza su inmovilizado material una vez que está en condiciones de uso siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, salvo en el caso de los terrenos que se consideran activos de vida útil indefinida y no se amortizan. Para los elementos de inmovilizado en adscripción se estimó la vida útil en el momento de la adscripción, en función del grado de utilización de los distintos elementos que componían cada epígrafe. Los plazos de vida útil estimada son los que figuran en el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	20 - 50
Instalaciones técnicas	10 - 15
Maquinaria	5 - 25
Otras instalaciones	8 - 20
Mobiliario	12 - 13
Otro inmovilizado	4 - 7

c) Existencias

Las existencias incluyen los repuestos y materiales diversos existentes en el Centro de Apoyo Logístico, y se valoran inicialmente al precio de adquisición. El coste de adquisición se determina en base al precio histórico para los elementos identificados en los expedientes de compra. Posteriormente, si el coste de reposición de las existencias es inferior al precio de adquisición, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad no tiene contratos vivos que tengan la consideración de arrendamiento financiero, ni como arrendador ni como arrendatario.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos correspondientes a los acuerdos de arrendamiento operativo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

e) Instrumentos financieros**e-1) Activos financieros***Clasificación -*

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar. Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Si el valor recuperable de estos activos se estima inferior a su coste amortizado tomando en consideración la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda, la Entidad constituye por el importe de la diferencia la provisión por deterioro correspondiente. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2012 no se han registrado activos de esta categoría.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las cuales la Entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Las cuentas anuales no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de las participaciones en sociedades del Grupo y asociadas que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

- d) Activos financieros disponibles para la venta: se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas. En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora. Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

e-2) Pasivos financieros

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

e-3) Instrumentos derivados

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir, fundamentalmente, las variaciones de tipos de interés.

La Entidad documenta las relaciones de cobertura y verifica al cierre de cada ejercicio que la cobertura es eficaz, es decir, que es esperable que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros derivados calificados, de acuerdo con el párrafo anterior, como de cobertura se registran como activo o pasivo, según su signo, por su valor razonable, con contrapartida en la cuenta "Operaciones de cobertura" del patrimonio neto, hasta que tiene lugar su vencimiento, momento en que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a la vez que el elemento cubierto.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura se transfiere a los resultados del período.

f) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como tales cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Desde el ejercicio 2009, como consecuencia de la aprobación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de subvenciones concedidas para la construcción de un activo cuya ejecución no se haya completado, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión. Con carácter general, se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido y se contabilizan en el patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o la corrección valorativa de los mismos. Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables o se produzca su reintegro.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados, registrándose entre tanto como pasivo o como patrimonio neto en función de su consideración de reintegrables o no.

g) Provisiones y contingencias

En la presentación de las cuentas anuales la Entidad Pública Empresarial diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y / o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se contabilizan, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va devengando.

h) Provisiones para compromisos laborales adquiridos

El coste de las obligaciones derivadas de compromisos en materia de personal se reconoce en función de su devengo, según la mejor estimación calculada con los datos disponibles por la Entidad Pública Empresarial.

La Entidad posee el compromiso de satisfacer retribuciones a largo plazo al personal tanto de aportación definida como de prestación definida. En el caso de las retribuciones de aportación definida existirán pasivos por retribuciones cuando, a cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. En el caso de las retribuciones de prestación definida el importe a reconocer como provisión corresponde a la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Concretamente, el balance adjunto recoge las siguientes provisiones para compromisos laborales adquiridos:

Premios de permanencia

El artículo 138 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Aena (Entidad Pública Empresarial Aena y Aena Aeropuertos S.A.) y el artículo 141 del I Convenio de Controladores Aéreos establece unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un período de 25 y 30 años, en el primer caso, y de 25 y 35 años, en el segundo. La Entidad provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial. Las hipótesis más relevantes tenidas en cuenta para la obtención del cálculo actuarial son las siguientes:

- Tipo de interés técnico: 3,0%
- Crecimiento salarial: 2,0%
- Tabla de mortalidad: PERM/F2000
- Sistema financiero utilizado: Capitalización individual
- Método de devengo: Projected Unit Credit
- Edad de jubilación: 65 años
- Tablas de invalidez: OM 77

Premio de Jubilación Anticipada

El artículo 154 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Aena (Entidad Pública Empresarial Aena y Aena Aeropuertos S.A.) establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción de su contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

Durante el ejercicio 2004 tuvo lugar la exteriorización de los premios de jubilación anticipada, mediante la contratación el 25 de marzo de 2004 de un seguro de vida con pago único con Mapfre Vida.

La Entidad registra en el balance el activo o pasivo que puede surgir por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor actual de los activos afectos al fondo externalizado. Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

- Tipo de interés técnico: 1,00%
- Crecimiento salarial a largo plazo: 3,00%
- Rentabilidad Fondo de aportación definida: 4,0%
- Rentabilidad esperada Activos afectos al Plan: 3,10%
- Tabla de mortalidad: PERM/F2000
- Sistema financiero utilizado: Capitalización individual
- Método de devengo: Projected Unit Credit
- Edad de jubilación: Entre 60 y 63 años y 11 meses.

Retribuciones Colectivo de Control

En dicho epígrafe se registran conceptos salariales devengados y no abonados correspondientes a retribuciones derivadas de acuerdos celebrados entre Aena y la Unión Sindical de Controladores Aéreos en ejercicios anteriores con anterioridad al Real Decreto Ley 1/2010, de 5 de febrero. Estas provisiones se encuentran valoradas a su valor nominal, por no diferir significativamente de su valor actual.

En el mismo epígrafe se registra la provisión para complemento de productividad que recoge la diferencia entre la masa salarial autorizada para el colectivo de controladores durante un ejercicio y las retribuciones devengadas en el mismo. Dicho importe se destina a satisfacer un complemento de productividad, que se clasifica en el largo o en el corto plazo en función de la previsión de su abono dentro de los doce meses posteriores al cierre.

Licencia especial retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA)

Esta provisión recoge el pasivo actuarial que valora los compromisos adquiridos con aquellos empleados del colectivo de controladores aéreos que se encuentran acogidos a la situación de Licencia especial retribuida, así como la mejor estimación de los empleados que podrían acogerse a futuro a la situación de Reserva Activa.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

- Tipo interés: 1,4% (personal en Reserva); 2,9% (personal activo)
- Crecimiento salarial a largo plazo: 1,5%
- Tabla de mortalidad: PERM/F2000P
- Sistema financiero utilizado: Capitalización individual
- Método de devengo: Projected Unit Credit

Al no tratarse de una retribución post-empleo, los impactos generados por cambios en las hipótesis actuariales son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisión para complemento de productividad

Dicha provisión recoge la diferencia entre la masa salarial autorizada para el colectivo de controladores durante un ejercicio y las retribuciones devengadas en el mismo. Dicho importe se destina a satisfacer un complemento de productividad, que se abona dentro de los doce meses posteriores al cierre.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con quienes rescinda sus relaciones laborales en determinadas circunstancias.

Las indemnizaciones por despidos se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Provisión por Reestructuración

Esta provisión recoge los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Viabilidad de Aena que recoge el acuerdo adoptado entre el Grupo de Empresas Aena y las Organizaciones Sindicales del Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias, que ha podido solicitarse hasta el 31 de diciembre de 2012 por cualquier trabajador de manera voluntaria.

El Acuerdo recoge un Plan de Recolocación al que el trabajador puede acogerse voluntariamente. A este fin, la Sociedad ha contratado una agencia para que facilite la reinserción laboral a los empleados. En función de determinados criterios de edad y del éxito de su recolocación, el plan se articulará a través de una indemnización fijada en el acuerdo o de un plan de rentas (exteriorizado) hasta los 64 años y la posterior prestación por desempleo hasta la edad de jubilación. La Sociedad ha contratado con el VIDA CAIXA Seguros una póliza para hacer frente a los pagos de las indemnizaciones correspondientes.

La valoración de los compromisos adquiridos que se prevé se vayan a desembolsar en los próximos 12 meses, indemnizaciones y la exteriorización del plan de rentas, se ha provisionado en el corto plazo, quedando en el largo plazo las cantidades previstas para cubrir los costes de las futuras prestaciones por desempleo.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos, en general, para todas las diferencias temporarias imponibles.

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el ejercicio 2005, la Entidad, como matriz del Grupo Aena, tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades filiales al cumplir con las condiciones establecidas para ello.

Las sociedades que integran junto con Aena el Grupo fiscal en los ejercicios 2011 y 2012 son las siguientes:

1. Aena Desarrollo Internacional, S.A.
2. Aena Aeropuertos, S.A.
3. Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA) – fusionada con Aena Aeropuertos, S.A. en 2012

k) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias en moneda extranjera que surgen tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen como norma general en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

m) Actividades con incidencia en medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales se valoran a su coste de adquisición y se activan como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren, siguiendo los criterios descritos en el apartado b) de esta misma nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se devenguen, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización.

n) Transacciones con vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad Pública consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

5. Inmovilizado intangible

Un resumen de los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible en el ejercicio 2012 es el siguiente:

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Coste:				
Saldo inicial	106.166	265.131	231	371.528
Altas	4.947	4.298	47	9.292
Altas traslados de AASA	1.680	2.972	-	4.652
Bajas	(91)	(11.401)	-	(11.492)
Bajas traslados a AASA	-	(11.780)	(178)	(11.958)
Trasposos (Nota 6)	(41)	2.657	-	2.616
Saldo final	112.661	251.877	100	364.638
Amortización:				
Saldo inicial	31.082	145.626	17	176.725
Dotación	17.256	30.495	252	48.003
Amortización traslados de AASA	722	1.237	-	1.959
Bajas	(64)	(11.094)	-	(11.158)
Bajas traslados a AASA	-	(553)	-	(553)
Trasposos (Nota 6)	252	1.373	(252)	1.373
Saldo final	49.248	167.084	17	216.349
Neto:	63.413	84.793	83	148.289

Las Altas y Bajas por traslados a y desde Aena Aeropuertos S.A. corresponden a la delimitación final de los activos destinados a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, en función de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 13/2010 (véase Nota 1).

6. Inmovilizado material

Un resumen del conjunto de los movimientos registrados durante el ejercicio 2012 en las cuentas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Ejercicio 2012

Descripción	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones Utilillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
Coste:						
Saldo inicial	240.047	800.482	177.931	69.018	161.721	1.449.199
Altas	2.242	5.885	2.852	1.559	69.944	82.482
Altas traslados de AASA	2.739	17.981	7.114	903	5.516	34.253
Bajas	(1.379)	(48.298)	(8.774)	(6.340)	(2)	(64.793)
Bajas traslados a AASA	(785)	(4.883)	(6.232)	(686)	(12.218)	(24.804)
Traspasos (Nota 5)	12.151	45.610	6.541	2.647	(69.565)	(2.616)
Saldo final	255.015	816.777	179.432	67.101	155.396	1.473.721
Amortización:						
Saldo inicial	85.837	490.768	89.099	53.440	-	719.144
Dotación	9.465	61.452	9.978	4.848	-	85.743
Amortización traslados de AASA	1.002	12.202	4.948	748	-	18.900
Bajas	(624)	(45.899)	(7.752)	(6.344)	-	(60.619)
Bajas traslados a AASA	(449)	(2.169)	(2.627)	(447)	-	(5.692)
Traspasos (Nota 5)	(7)	(1.286)	(152)	72	-	(1.373)
Saldo final	95.224	515.068	93.494	52.317	-	756.103
Neto:	159.791	301.709	85.938	14.784	155.396	717.618

7. Instrumentos financieros**7.1 Inversiones en empresas del grupo, asociadas y otras participaciones****a) Instrumentos de Patrimonio**

Los principales datos de las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas, así como de otras participaciones, ninguna de las cuales cotiza en bolsa al 31 de diciembre de 2012, se exponen a continuación:

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas

Los principales importes de capital, patrimonio, resultados y valor en libros relacionados con las empresas del grupo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

Ejercicio 2012

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros (**)						
	Fracción del Capital Directo (%)	Capital	Resultado 2012		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros (*)
			Explotac.	Neto			
Aena Aeropuertos S.A./ Arturo Soria, 109 Madrid / Explotación, conservación, gestión y administración de aeropuertos (1).	100%	1.500.000	217.514	(70.783)	1.475.057	2.904.274	2.600.868
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)/ Pº de la Habana, 138 Madrid / Consultoría (2).	45,85%	8.251	5.184	3.813	66.985	79.049	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)/ Juan Ignacio Luca de Tena, 14 Madrid / Realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM (3).	66,66%	720	(168)	(148)	1.406	1.978	480
Total							2.605.131

(*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste. Las Sociedades CLASA, Aena Desarrollo Internacional y RAESA se traspasaron a Aena Aeropuertos S.A. a valor consolidado a la fecha de la aportación no dineraria.

(**) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales formuladas del ejercicio 2012.

(1) Sociedad auditada por PwC.

(2) Sociedad auditada por KPMG.

(3) Sociedad auditada por CET Auditores.

Ejercicio 2011

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros (**)						
	Fracción del Capital Directo (%)	Capital	Beneficio 2011		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros (*)
			Explotac.	Neto			
Aena Aeropuertos S.A./ Arturo Soria, 109 Madrid / Explotación, conservación, gestión y administración de aeropuertos (1).	100%	1.500.000	99.210	(93.894)	1.539.255	2.945.361	2.600.868
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)/ Pº de la Habana, 138 Madrid / Consultoría (2).	45,85%	8.251	14.654	11.029	66.731	86.011	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)/ Juan Ignacio Luca de Tena, 14 Madrid / Realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM (3).	66,66%	720	571	583	1.897	3.200	480
Total							2.605.131
Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA) Edificio de Servicios Generales aeropuerto de Madrid-Barajas Promoción, construcción, gestión, explotación y conservación de los centros de carga aérea (4).	100%	23.031	6.962	4.217	17.381	44.629	24.137
Aena Desarrollo Internacional, S.A. / Arturo Soria, 109. Madrid/ Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias (1).	100%	83.184	11.337	10.024	11.179	104.387	83.184
Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. (RAESA) / Aeropuerto de Madrid-Barajas / Explotación de la restauración del Aeropuerto de Madrid- Barajas (5).	48,99%	601	2.224	1.690	1.579	3.870	294

(*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste. Las Sociedades CLASA, Aena Desarrollo Internacional y RAESA se traspasaron a Aena Aeropuertos S.A. a valor consolidado a la fecha de la aportación no dineraria.

(**) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales formuladas del ejercicio 2011.

(1) Sociedad auditada por PwC.

(2) Sociedad auditada por KPMG.

(3) Sociedad auditada por CET Auditores.

(4) Sociedad auditada por Grant Thornton.

(5) Sociedad auditada por Deloitte.

La Entidad Pública Empresarial participa indirectamente en otras sociedades a través de Aena Aeropuertos S.A. La situación patrimonial y valor en libros relacionados con estas empresas al cierre del ejercicio 2012 son los siguientes:

Denominación / Domicilio / Actividad	% Partic.	Capital	Resultado del ejercicio	Resto de Patrimonio	Valor en Libros (Miles de Euros)
Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA) Aeropuerto Ernesto Cortissoz. Barranquilla-Colombia Explotación Aeropuerto de Barranquilla (*)	40%	500.000.000 COP	(768.597.286) COP	731.965.000 COP	0
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) Aeropuerto Rafael Núñez. Cartagena de Indias-Colombia Explotación Aeropuerto de Cartagena (*)	37,89%	3.698.728.000 COP	11.886.262.000 COP	10.041.228.000 COP	690
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV (AMP) México DF Operador de 12 aeropuertos en México (*)	33,33%	2.453.400.000 MXN	589.843.000 MXN	1.602.890.000MXN	84.121
Aerocali, S.A. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Cali-Colombia Explotación Aeropuerto de Cali (*)	33,34%	3.800.000.000 COP	8.597.481.000 COP	5.989.373.000 COP	1.659
Total					86.470

(*) Datos obtenidos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 en proceso de auditoría.

Los fondos propios de las sociedades participadas en Colombia y México incluyen la partida de ajustes por inflación, siguiendo las normas establecidas al efecto en el país respectivo.

Con fecha 24 de febrero del 2006, Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. (compañía participada por AMP) comenzó a cotizar en la bolsa de Méjico y de Nueva York a través de una OPV realizada por el Gobierno Mexicano (propietario anterior del 85% restante del capital). Adicionalmente, Aeropuertos Mexicanos del Pacífico adquirió en la Bolsa un 2,296% de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. por importe de 286.297.895 pesos mexicanos (MXN), hasta alcanzar el 17,296% de su capital. En el mes de mayo de 2008 se adquirieron en la bolsa 640.000 acciones por un importe de 26.229.376 pesos mexicanos (MXN), un 0,11396%, alcanzando un 17,40996% de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. El precio medio de adquisición de las acciones que Aeropuertos Mexicanos del Pacífico posee de Grupo Aeroportuario del Pacífico asciende a 23,12 pesos mexicanos (MXN), mientras que el valor de la cotización a 31 de diciembre de 2012 fue de 77,61 pesos mexicanos (MXN).

Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio

El detalle de esta partida del balance al 31 de diciembre de 2012 adjunto, así como la información más significativa de las participaciones que incluye es el siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros (*)						Valor en Libros
	% Partic.	Capital	Beneficio 2012		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	
			Explotac.	Neto			
Group Ead Europe S.L Consultoría tecnológica C/Juan Ignacio Luca de Tena 14 Madrid (*)	36%	1.000	804	555	107	1.662	360
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L. Consultoría tecnológica C/Gobelas, 41 Madrid	19,3%	1.026	(6)	(20)	(112)	894	198
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA) Medio ambiente C/Velázquez, 105 Madrid	0,1%						6
Total							564

(*) Datos obtenidos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

b) Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores mantenidos con empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Ejercicio 2012

	Miles de Euros				
	Deudor	Créditos a largo plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores varios
Grupo:					
Aena Aeropuertos, S.A.	163.346	11.034.419	1.037.462	(70.983)	(32.587)
Aena Desarrollo Internacional, S.A.	4	-	1.839	-	(119)
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	-	-	-	(151)	-
Asociadas:					
Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. (RAESA)	-	-	-	-	(1)
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	-	-	-	(4.381)	(5.177)
	163.350	11.034.419	1.039.301	(75.515)	(37.884)

Ejercicio 2011

	Miles de Euros				
	Deudor	Créditos a largo plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores varios
Grupo:					
Aena Aeropuertos, S.A.	77.452	11.144.645	1.052.822	(44.619)	(10.179)
Aena Desarrollo Internacional, S.A.	-	-	1.015	(99)	(282)
Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA)	-	-	1.829	-	(111)
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	-	-	-	(462)	-
Asociadas:					
Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. (RAESA)	-	-	-	-	(3)
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	19	-	-	(5.384)	(5.042)
	77.471	11.144.645	1.055.666	(50.564)	(15.617)

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ingresos por prestación de servicios	225.313	155.990
Servicios recibidos	23.306	12.023
Adquisiciones de inmovilizado (Nota 5 y 6)	1.814	2.464
Ingresos financieros	283.840	189.182
Imputación de pérdidas swap (Nota 8)	27.445	12.896

El detalle de las transacciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ingresos por prestación de servicios	16	6.983
Servicios recibidos	11.372	20.981
Adquisiciones de inmovilizado (Nota 5 y 6)	9.306	12.877

Durante los ejercicios 2012 y 2011 la Entidad Pública Empresarial ha recibido los siguientes dividendos:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Total empresas del Grupo		
Aena Desarrollo Internacional S.A.	4.171	4.026
CLASA	1.895	4.280
	6.066	8.306
Total empresas Asociadas		
INECO	5.047	7.242
RAESA	-	326
Group Ead Europe S.L.	339	167
	5.386	7.735
Total (Nota 14-e)	11.452	16.041

c) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo del epígrafe "clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance adjunto al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Clientes por prestación de servicios	106.621	125.941
Clientes de dudoso cobro	71.865	74.825
Menos: provisión por deterioro	(70.268)	(73.129)
	108.218	127.637

En los saldos anteriores de dudoso cobro, la Entidad Pública incluye, al 31 de diciembre de 2012, 38.679 miles de euros de deudas en vía jurídica de apremio correspondientes a actividades aeroportuarias, que no fueron objeto de aportación a la nueva Sociedad Aena Aeropuertos S.A. al tratarse de créditos indisponibles. De ellas, 37.353 miles de euros permanecían provisionadas a dicha fecha.

Una parte significativa de los saldos recogidos en el epígrafe de clientes pertenecen a Eurocontrol (116.122 miles de € al 31 de diciembre de 2012; 136.110 miles de € al 31 de diciembre de 2011). De ellos, permanecían provisionados al cierre de 2012, 15.017 miles de € (13.946 miles de € al cierre de 2011).

Las pérdidas, deterioro y provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2012 y 2011 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Variación provisión deterioro	576	(1.004)
Pérdidas por fallidos	(3.060)	(2.946)
	(2.484)	(3.950)

d) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Créditos a empresas	40	39
Fianzas y depósitos a corto plazo (*)	25.631	390
	25.671	429

(*) El saldo incluye una imposición a corto plazo por 25 millones de euros.

7.2 Pasivos Financieros

a) Deudas a largo plazo y deudas a corto plazo

El detalle de los epígrafes de "Deuda a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta a continuación:

	Miles de Euros					
	2012			2011		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	11.503.497	847.430	12.350.927	11.630.358	661.102	12.291.460
Pólizas de crédito	-	86.410	86.410	-	216.220	216.220
Intereses devengados no vencidos	-	71.834	71.834	-	81.433	81.433
Derivados (Nota 8)	9.800	13.889	23.689	12.381	23.525	35.906
Proveedores de Inmovilizado	-	43.877	43.877	-	75.767	75.767
Fianzas y depósitos recibidos	-	1.140	1.140	-	1.846	1.846
Total	11.513.297	1.064.580	12.577.877	11.642.739	1.059.893	12.702.632

Los intereses devengados y no pagados al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 ascienden a 71.834 miles de euros y 81.433 miles de euros, respectivamente.

La Entidad tiene suscritas las operaciones de cobertura de riesgos de variación del tipo de interés que se detallan en la Nota 8.

b) Deudas a corto plazo y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Vencimiento a corto de deudas a largo	847.430	661.102
Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	86.410	216.220
Intereses de préstamos pendientes de pago	71.834	81.433
<i>Deudas con entidades de crédito (Nota 7.2-a)</i>	<i>1.005.674</i>	<i>958.755</i>
Proveedores de inmovilizado y otras deudas	43.877	75.767
Fianzas y depósitos recibidos	1.140	1.846
<i>Otros pasivos financieros</i>	<i>45.017</i>	<i>77.613</i>
Proveedores	-	-
Acreedores varios	112.747	106.155
Remuneraciones pendientes de pago	12.648	14.997
Administraciones Públicas	19.685	31.438
Anticipos de clientes	5.203	5.090
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	<i>150.283</i>	<i>157.680</i>

Dentro del epígrafe "Acreedores varios" se incluyen saldos con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 por importe de 37.884 miles de euros y 15.617 miles de euros, respectivamente.

8. Instrumentos financieros derivados

Coberturas de flujos de efectivo

La Entidad tiene contratados en los ejercicios 2012 y 2011 determinados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés según el siguiente detalle:

	Clasificación	Tipo	Valor nominal (miles de euros)		Inicio	Vencimiento	Liquidación
			31/12/2012	31/12/2011			
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 6M) a Fijo (0,98%)	66.500		13/12/2012	13/12/2017	Semestral
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 3M) a Fijo (2,8025%)	1.194.391	1.194.391	15/03/2011	15/03/2013	Trimestral
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 3M) a Fijo (2,57%)	255.000	255.000	15/12/2011	15/03/2016	Trimestral

Como resultado de la valoración de los instrumentos de cobertura, la Entidad ha registrado al 31 de diciembre de 2012 un pasivo financiero a largo plazo por importe de 9.800 miles de euros (12.381 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y un pasivo financiero a corto plazo por importe de 13.889 miles de euros (23.525 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), registrando inicialmente contra patrimonio neto un importe de 16.582 miles de euros neto del efecto impositivo (25.134 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). De este importe de 16.582 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, 15.997 miles de € han sido imputados a Aena Aeropuertos S.A. De este modo, el importe final del saldo registrado en patrimonio neto, neto del efecto impositivo, asciende a 585 miles de euros.

9. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle y movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Ejercicio 2012

	Saldo a 31/12/2011	Adiciones	Imputaciones a resultados	Saldo a 31/12/2012
Subvenciones de capital de organismos oficiales europeos				
Importe	3.803	-	(998)	2.805
Efecto impositivo	(509)	-	299	(210)
Neto	3.294	-	(699)	2.595
Otros				
Importe	-	-	-	-
Efecto impositivo	-	-	-	-
Neto	-	-	-	-
Total				
Importe	3.803	-	(998)	2.805
Efecto impositivo	(509)	-	299	(210)
Neto	3.294	-	(699)	2.595

Subvenciones FEDER

Durante el año 2012 no se han cobrado subvenciones por programas operativos.

El detalle de las subvenciones brutas por programas operativos que fueron cobradas durante el ejercicio 2011 es el siguiente en miles de euros:

Concepto	Cobros 2011 operaciones interrumpidas
Prog Oper. C. Andalucía	3.936
Prog Oper. C. Extremadura	501
Prog Oper. C. Galicia	10.753
Prog Oper. C. Canarias	12.834
Prog. Oper. C. Castilla-León	-
Prog. Oper. C. Murcia	87
Prog. Oper. C. Valencia	-
Total Fondos Feder Cobros	28.111

Dichos cobros correspondieron íntegramente a operaciones interrumpidas aeroportuarias.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la Entidad cumplía todas las condiciones necesarias para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10. Provisiones**10.1 Provisiones a largo plazo**

El movimiento habido en el ejercicio 2012 en las cuentas incluidas bajo este epígrafe ha sido el siguiente:

	Provisión para Compromisos Laborales
Saldo inicial 2012	243.643
Adiciones	46.037
Reversiones / Excesos	(29.921)
Aplicaciones	(203)
Trasposos	(19.884)
Saldo final 2012	239.672

a) Provisión para compromisos laborales

El movimiento durante el ejercicio 2012 de los diferentes conceptos incluidos en la provisión para compromisos laborales ha sido el siguiente:

	Premios	Retribuciones Colectivo de Control	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Reestructuración	Total
Saldo inicial 2012	3.586	30.675	209.382	-	243.643
Adiciones	692	9.746	28.763	6.836	46.037
Reversiones / Excesos	(497)	(29.424)	-	-	(29.921)
Aplicaciones	(203)	-	-	-	(203)
Trasposos	-	8.365	(28.249)	-	(19.884)
Saldo final 2012	3.578	19.362	209.896	6.836	239.672

10.2 Provisiones a corto plazo

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012

	Licencia Especial Retribuida (Nota 12.1)	Retribuciones Control	Otras Provisiones	Reestructuración	Total
Saldo inicial 2012	27.500	97.438	487	-	125.425
Adiciones	-	61.496	403	27.079	88.978
Reversiones / Excesos	-	(650)	-	-	(650)
Aplicaciones	(28.249)	(42.606)	-	-	(70.856)
Trasposos	28.249	(8.365)	-	-	19.884
Saldo final 2012	27.500	107.313	890	27.079	162.781

11. Otra información

El número de empleados al cierre del ejercicios 2012 y 2011 por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2012 (*)			2011 (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1		1	6	1	7
Directivos y Titulados	373	251	624	386	270	656
Coordinadores	269	64	333	280	66	346
Técnicos	715	404	1.119	728	414	1.142
Personal de apoyo	31	5	36	33	6	39
Controladores	1.613	720	2.333	1.652	726	2.378
Total	3.002	1.444	4.446	3.085	1.483	4.568

(*) El número de empleados eventuales al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 ascendió a 160 y 202, respectivamente.

Según se indicaba en la Nota 1, el Consejo de Administración de AENA de 23 de mayo de 2011, con la finalidad de dotar a "Aena Aeropuertos S.A." de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, acuerda autorizar la transmisión a la nueva Sociedad Mercantil del personal dedicado de manera principal a las actividades aeroportuarias, subrogándose la nueva sociedad estatal en la condición de empleador. Por ello, en 2011 se suministra la información relativa a la plantilla media para los dos períodos relevantes al efecto (Enero- Mayo y Junio-Diciembre):

Categoría Profesional	2012	Enero-Mayo 2011 (*)	Junio-Diciembre 2011 (*)
Alta Dirección	2	16	7
Directivos y Titulados	640	2.102	652
Coordinadores	337	1.671	344
Técnicos	1.145	6.229	1.146
Personal de apoyo	38	829	40
Controladores	2.353	2.414	2.386
Total	4.515	13.261	4.575

(*) El número de medio de empleados eventuales en el período Enero- Mayo 2011 y Junio-Diciembre 2011 ascendía a 1.519 y 212, respectivamente. Durante el ejercicio 2012, el número de medio de empleados eventuales ascendió a 188.

En cuanto a los miembros del Consejo de Administración, está formado al 31 de diciembre de 2012 por 13 personas, 10 hombres y 3 mujeres. Al 31 de diciembre de 2010 estaba formado por 13 personas, 9 hombres y 4 mujeres.

12. Hechos posteriores al cierre

No ha acaecido, con posterioridad al cierre, ningún hecho que haya afectado a las cuentas anuales, ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ni que sea útil al usuario de las cuentas anuales, distinto de aquellos relacionadas con la actividad normal del negocio de la Entidad.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
“AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA”
(AENA)
Ejercicio 2012

ÍNDICE

- I.- INTRODUCCIÓN.
- II.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO.
- III.- OPINIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de las Cuentas Anuales de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (en adelante, AENA).

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente Director General de AENA el 22 de marzo de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría telemáticamente el 21 de junio de 2013.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero NF0829_2012_F_130621_142700 cuyo resumen electrónico es B2469FF99CC58B46BD995F4B8779F7E4 y que está depositado en la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

Este trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad, de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las Cuentas Anuales, y que dicho informe ha sido elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende el Balance a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 19 de junio de 2012 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, formuladas de conformidad con las normas y principios contables aplicables en dicho ejercicio, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de AENA correspondientes al ejercicio 2012 representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2012, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la ley General Presupuestaria, la Entidad Pública Empresarial tiene que presentar junto con las Cuentas Anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha realizado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Dña. Marta Torralvo Liébanas, Interventora Auditora del Estado y por Dña. Maria Jesús Piñón Gorricho, Auditor Nacional Jefe de la División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 25 de junio de 2013.